CONSOLIDADO FINAL - OFB-ESAL-002-2023

OBJETO	"Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida."

		REQUISITOS HABILITANTES									
	PROPONENTE	JURÍDICO	REQUISITOS TÉCNICOS/EXPERIENCIA	PERSONAL MÍNIMO	FINANCIERO	FACTOR DE CALIDAD		PROPUESTA DE PORCENTAJE COSTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL	CONDICION DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
						APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO	PLATAFORMA DE STREAMING				
1	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25,00	0,00	50 PUNTOS	75 PUNTOS	HABILITADO	N/A

NOTA En virtud de lo anterior, y en atención a que el oferente cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos por la entidad para la siscripción del presente convenio, el comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso OFB-ESAL-002-20223 a la Fundación Amigos del Teatro Mayor, con NIT 890912395-7, representada legalmente por HUGO MIGUEL RANGEL RINCON, identificado con cédula de ciudadanía N° 79,778,852.

COMITÉ EVALUADOR

INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

OFB-ESAL-002-2023

La Orquesta Filarmónica de Bogotá presenta el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, del proceso **OFB-ESAL-002-2023**, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida*".

FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

1.1. EXPERIENCIA DEL ASOCIADO

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	VALOR SMMLV	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	195-2021	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Aunar esfuerzos artísticos técnicos logísticos financieros y administrativos con una Entidad sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad para consolidar un proyecto de formación y circulación basado en la práctica musical instrumental y coral para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las Agrupaciones Juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida	26/05/2021	22/03/2022	$ 4.644.446.348	4664,45	**CUMPLE**	**N/A**

1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

CARGO	NOMBRE	
Gerente del convenio o su equivalente	HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN	**CUMPLE**
Director o coordinador administrativo o su equivalente	EDGAR JAVIER GÓMEZ ROJAS	
Director o coordinador jurídico o su equivalente	OLGA LUCIA BELTRAN NIETO	

REQUERIMIENTO:

1.3. ESPACIOS

Revisados los documentos subsanados por el proponente, se observa que se allega conforme a lo solicitado en el FORMATO 7. **CUMPLE**

1.4. PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL

El proponente deberá presentar un plan estratégico de comunicación digital, que permita consolidar el posicionamiento de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad. **CUMPLE**

2. EVALUACIÓN

2.1. EN EL EVENTO EN EL CUAL EL PROPONENTE OFERTE REALIZAR APORTES EN DINERO DE MÍNIMO EL 30% SE APLICARÁ LA SIGUIENTE REGLA DE PONDERACIÓN " MANIFESTANDO QUE: El proponente mediante el FORMATO No. 8, no oferta valor en dinero (oferta: $0)

2.2.1. FACTOR DE CALIDAD

2.2.1.2. Factor de comunicaciones – puntaje máximo 25 puntos

PLATAFORMA	PUNTAJE
El proponente que acredite la difusión de actividades artísticas, específicamente conciertos, en plataforma de streaming (propia o de terceros en modalidad de arriendo o préstamo), mediante la acreditación de la realización de por lo menos veinte (20) conciertos en el marco de la programación cultural digital del proponente, en el último año, obtendrá el puntaje máximo de:	0
El proponente que acredite la difusión de actividades artísticas, específicamente conciertos, en plataforma de streaming (propia o de terceros en modalidad de arriendo o préstamo), mediante la acreditación de la realización de por lo menos quince (15) conciertos en el marco de la programación cultural digital del proponente, en el último año, obtendrá el puntaje máximo de:	0
El proponente que acredite la difusión de actividades artísticas, específicamente conciertos, en plataforma de streaming (propia o de terceros en modalidad de arriendo o préstamo), mediante la acreditación de la realización de por lo menos diez (10) conciertos en el marco de la programación cultural digital del proponente, en el último año, obtendrá el puntaje máximo de:	0
PUNTAJE	0

NOTA: Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral **1.3. ESPACIOS**, se subsana por parte del proponente lo solicitado mediante el FORMATO 7, dejando claro que no se otorgará puntaje por Factor de Calidad, por aportarlo fuera del tiempo estipulado para la presentación de la propuesta, de conformidad con la normativa vigente.

2.2.2. Factor aporte en especie del Asociado - puntaje máximo 25 puntos (FORMATO 11)

% DE APORTE EN ESPECIE	OFERTA
Quien aporte en especie entre el 5 y el 10 por ciento, del total del valor del aporte en dinero de la OFB para el convenio.	15.5 %
PUNTAJE	**25**

2.2.4. PUNTAJE TOTAL: 25

Resumen.

PROPONENTE	HABILITADO	PUNTAJE
FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	HABILITADO	25

El proponente subsanó los correspondientes requisitos de acuerdo con lo establecido en este informe.

En constancia se firma el día 28 del mes de marzo de 2023.

ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN
Director Filarmónico

Elaboró: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Andrea Diaz – Contratista Dirección Filarmónica

EVALUACION JURIDICA	
PROPONENTE	1
	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
IDENTIFICACION	890912395-7
CARTA DE PRESENTACIÓN – FORMATO 1	
Esta suscrita por el representante legal de la persona jurídica , consorcio o union temporal ó apoderado si fuere el caso.	HUGO MIGUEL RANGEL RINCON
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo- 1.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	
El representante legal de la persona jurídica debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda. En caso de allegarse Cedula de Extranjería ésta debe estar acompañada de la fotocopia de la visa otorgada.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI REQUIERE)	
El certificado se encuentra expedido con una fecha no mayor a 30 días	CUMPLE
Objeto social que permita las actividad del objeto del contrato	CUMPLE
Duracion no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año mas.	CUMPLE
Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta.	CUMPLE

Si se trata de una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL	
Presenta documento de conformación del consorcio o unión temporal debidamente diligenciado y suscrito por todos y cada uno de sus integrantes.	N/A
La duración del consorcio o unión temporal no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección, en todo caso con la presentación de la oferta se compromete a que en caso de requerirse prorrogar en el contrato mantener vigente la duración o unión temporal.	N/A
Designa un representante revestido de las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, según el caso.	N/A
En caso de unión temporal, sus integrantes señalan los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la oferta y la ejecución del contrato.	N/A
Presenta manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a	N/A

los demás integrantes o a un tercero.	
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.	
El proponente deberá presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro expedido por la Secretaría Jurídica Distrital o ente competente, que se encuentre vigente.	CUMPLE
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	
El proponente deberá allegar copia de los estatutos vigentes de la ESAL en donde se pueda verificar que el objeto social consagrado coincida con el programa o actividad prevista en el objeto del Convenio	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 2)	
Presenta certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica, o declaración juramentada suscrita por la persona natural.	CUMPLE
Está al día la persona jurídica o persona natural en pagos por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pago. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.	CUMPLE

En el caso de que el formato sea suscrito por el revisor fiscal o contador este deberá allegar copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	
El proponente debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 3)	
Está suscrito por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales	CUMPLE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA DAFP	
Se encuentra debidamente diligenciado	CUMPLE
• Antecedentes fiscales del representante legal y de la ESAL expedidos por la Contraloría General de la República	CUMPLE
• Antecedentes disciplinarios del representante legal expedidos por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
• Antecedentes judiciales del representante legal expedidos por la Policía Nacional	CUMPLE
• Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal expedidos por la Policía Nacional	CUMPLE
• Antecedentes disciplinarios expedidos por la Personeria de Bogotá	CUMPLE
Certificación de personas políticamente expuestas (formato 9)	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Asegurado y beneficiario: OFB NIT : 899.999.282-1 Tomador: Proponente.	CUMPLE (SEGUROS DEL ESTADO N°18-44-101087761)

Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.	CUMPLE
Vigencia de la Garantía: Por el término de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE
Objeto: Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida.	CUMPLE
Firma de la Original de la póliza	CUMPLE
EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE**

BOGOTÁ

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

OFB-ESAL-002-2023

PORCENTAJE COSTO DE ADMINISTRACIÓN

Objeto: "Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida".

Puntaje máximo	50,00
Costo de administración ficha técnica	4,00%

No. Propuesta	NIT	Proponentes	Costo de administración ofertado. Formato No. 10	Puntaje	Observaciones
1	890.912.395	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	4,00%	50,00	